

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información privilegiada.

En relación con Hecho Relevante publicado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (la Sociedad) el 17 de diciembre de 2019, en el que se comunicaba la fecha prevista para la distribución de los dos dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, en el día de hoy, 29 de julio de 2020, ante la actual situación económica derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 y con la finalidad de fortalecer las reservas voluntarias de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado modificar dicha propuesta de distribución de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio a los efectos de no distribuir el primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 previsto para el día 11 de septiembre de 2020.

Con independencia de la adopción de esta medida, se analizará y valorará con mayor profundidad el posible impacto económico en la Sociedad de la actual situación para el ejercicio completo 2020.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración
Madrid, a 29 de julio de 2020